Ignorar Bloquear Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Compartir en Teams Zoom Mover Limpiar Reglas Pasos rápidos Copilot

Remisión información para inicio de ejecución del contrato de arrendamiento No. 095-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

Resumir este correo electrónico

AS17. PAOLA ANDREA MAHECHA ALVAREZ

Responder Responder a todos Reenviar

Para: AT. MARTIN ALEJANDRO PEREZ ALFARO; T3. HEIDY VANESSA GODOY GONZALEZ

Jue 1/10/2026 12:38 PM

CC: T1. JOHANNA LETICIA ARIAS ANGEL

1

Importancia alta

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Dom 28/09/2036 12:38 PM

constancia aprobacion y poli... 3 MB

consulta poliza cumplimient... 8 KB

DE-DEAJU-FR-009 FORMATO... 114 KB

DE-DEAJU-FR-038 FORMATO... 97 KB

DE-DEAJU-FR-039 INFORME ... 131 KB

5 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Puerto Salgar, Cundinamarca, 01 de octubre de 2026

Señores
AT. MARTIN ALEJANDRO PEREZ ALFARO
Supervisor del Contrato
T3. HEIDY VANESSA GODOY GONZALEZ
Supervisor Suplente del contrato

ASUNTO: CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 095-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

En atención a lo descrito en la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras modificada por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 y de conformidad con la resolución No. 001 de fecha 05 de septiembre de 2026 mediante el cual fueron designados como supervisores principal y suplente dentro del presente proceso, el Departamento de Compras Públicas se permite informar que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. 095-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO CASETA # 4 UBICADA EN EL MALL DE COMIDAS DEL CACOM-1 PARA LA VENTA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA RESIDENCIAL DEL MALL DE COMIDAS DEL CACOM-1, la firma de contrato (24/09/2026) y aprobación de garantías (01/10/2026 10:51:19 AM).

Así mismo se les recuerda que es obligación la creación del usuario y contraseña para acceder al SECOP II, dónde pueden consultar toda la documentación relacionada con el proceso para la adecuada supervisión del contrato y **realizar la publicación de los informes de supervisión dentro de los cinco primeros días de cada mes,** de la siguiente manera:

Contratos de tracto sucesivo (salvo los señalados en la fila anterior); obra pública; Interventoría; y, compraventa con más de una entrega	El supervisor debe presentar los informes así: 1. **Informes mensuales** de supervisión (5 primeros días hábiles del mes) desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción del bien, servicio u obra). **NOTA:** en caso de que durante el seguimiento al contratista se adviertan incumplimientos o la posibilidad de incumplimiento, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada. Una vez vencido el término de ejecución, en los contratos en los que se exija garantías post-contractuales, en caso de presentarse novedades, el supervisor debe solicitar el inicio de los trámites correspondientes para la solución de las mismas.	SI

NOTA: Teniendo en cuenta que el presente es un contrato de arrendamiento es necesario tener en cuenta que se debe elaborar el acta de entrega del bien dado en arrendamiento, es decir, se elabora el **acta de entrega del bien dado en Arrendamiento, junto con su inventario,** señalando expresamente el estado en que se entrega el bien, la cual debe estar suscrita por el Ordenador del Gasto y el arrendatario.

Favor tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en la circular FAC-S-2025-001356-CR de fecha 31 de enero de 2025 el archivo que contiene el informe de supervisión se debe nombrar de la siguiente manera:

INFORME SUPERVISION OCTUBRE 2026 - Contrato No. 095-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 (Se va cambiando el mes del cual está rindiendo el respectivo informe).

Se adjunta al presente correo póliza de cumplimiento con su respectiva constancia de aprobación en el Secop II y consulta de validez de la póliza. Así mismo, los respectivos formatos de acta de inicio, informe de supervisión contrato de arrendamiento y acta de entrega de supervisión, siendo pertinente indicar que es responsabilidad del supervisor consular en la Suite Vision Empresarial que los formatos a utilizar siempre se encuentren actualizados.

Cordialmente,

Auxiliar de Servicios 17 Paola Andrea Mahecha Álvarez
Departamento de Compras Públicas - DECOP
Comando Aéreo de Combate No. 1
Autopista Bogotá - Medellín. Puerto Salgar, Cundinamarca. Colombia
Tel. (601) 3159800 Ext. 65052
paola.mahecha@fac.mil.co
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA